

zeta Mandaron que Vnos y otros Ganaderos de Aguarden los  
Referredos Millares y que no lo rompan asta fin de 8 años  
de año que viene de los puntos de la Venta y sus Ciguas mismas  
guarden las deudas que son comprados y compraren lo exba dante  
asta Nuestra Señora de Mayo del Año que viene sea  
Penas citables por las Ademas que esta villa tiene en  
firmadas Por sumas de que que daron a ciertos los que son  
se y por los amonedos Mandaron se hiciera para que nin  
guno pueda pretender y no rancia y lo firmaron =

En Antonio no mas **Juan de Vero** Juan Tomado  
Abellan

Por Miguel San Thomas  
guarchola y aragon **Pestovari**

D. Estevan de Labrador  
javarca

Antonia  
Pedro Palencia Luna

